



PAUTAS ESCOLARES

NIVEL PRIMARIO - COLEGIO CONFLUENCIA

Las pautas escolares tienen como objetivo final lograr en cada estudiante el desarrollo de un sentido de autodisciplina y dominio de sí mismo que le permita conocer sus fortalezas y debilidades y tratar a los demás con la dignidad y el respeto que cada uno desea para sí.

El Colegio Confluencia asume la responsabilidad de proveer un clima de estudio apropiado y un ambiente de trabajo armónico y solidario para estudiantes, directivos, docentes y no docentes. El personal del Colegio asume sus responsabilidades en un marco de profesionalismo, idoneidad y vocación por la tarea educativa.

La convivencia entre todos los que forman parte de la institución debe ser la consecuencia de un proceso de formación personal que permita descubrir la necesidad y el valor de las normas, haciéndolas propias y aplicándolas a cada circunstancia, traduciéndose en hábitos que se ponen de manifiesto en acciones concretas.

1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional se basa en principios y valores cristianos. Si bien no se trata de una institución “confesional” en un sentido estricto, educa según fundamentos de la fe católica. En el ideario, las fundadoras expresan la intención de que el alumno “prepare un espacio interior que haga posible la presencia de Dios”. Cuenta con un Santo Patrono, San Juan Bautista, y diversas prácticas institucionales se tiñen de religiosidad: el izamiento de la Bandera Nacional es acompañado por una oración de petición y gratitud al Creador; al comenzar y finalizar cada jornada, los estudiantes rezan con sus pares y docentes en el salón de clase. Todo ello no excluye a las familias y al alumnado que profesan otros credos, que son agnósticos o ateos.

A ciencia cierta, representa algo así como la “línea editorial” del Colegio, “un norte” que representa una posición clara ante la realidad, las problemáticas sociales y morales y la denominada Educación Sexual Integral, muy arraigada en la Institución a la postura católica.

2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes del colegio tienen derecho a:

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Que el Colegio le brinde oportunidades y servicios educativos para que puedan desarrollarse física, moral, espiritual y socialmente en condiciones de libertad.
- Ser respetados en su dignidad personal, su libertad de conciencia y de expresión, dentro del marco de respeto a la comunidad y a la institución.
- Ser evaluados con objetividad.
- Ser notificados en tiempo y forma sobre sus calificaciones y demás aspectos relevantes para el proceso de aprendizaje.
- Conocer las modalidades, criterios y pautas con que será evaluado.
- Recibir acompañamiento a través del Servicio de Orientación Escolar del Colegio (S.O.E.)



3. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes del colegio tienen los siguientes deberes con relación a:

Responsabilidad personal: Todo estudiante deberá regir su conducta y convivencia por el principio de respeto al orden moral, a la honestidad, a los símbolos patrios, a la autoridad y a todos los miembros de la comunidad educativa como así también al mobiliario e instalaciones. Debe ser factor de ayuda y solidaridad para todos sus compañeros y compañeras. Cuando las actividades se realicen fuera del colegio, deberán respetar las mismas pautas.

Honestidad intelectual: Se espera que los estudiantes realicen sus tareas académicas como evaluaciones, trabajos prácticos, investigaciones, informes, en forma personal, excepto en los casos en que el docente haya autorizado el trabajo grupal. Por lo tanto, la copia y la utilización de trabajos de otra autoría, será considerada una falta de respeto a la honestidad intelectual.

Estudio diario: Deberá llevar las asignaturas “al día”; ello significa revisar diariamente los contenidos trabajados en la clase anterior. Esta responsabilidad por el estudio se profundizará durante los períodos de evaluaciones.

En caso de ausentarse a clase, es responsabilidad del estudiante pedir lo que se trabajó en su ausencia, completar su cuaderno o carpeta y realizar las tareas propuestas, en su casa.

4. HORARIOS, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El Colegio tiene doble escolaridad y sus horarios son:

Turno Mañana: de 7.45 a 12.00 hs.

Turno tarde: de 13.30 a 16.30 hs.

Es fundamental la asistencia de los estudiantes a clase ya que el tiempo restado a las actividades escolares es perjudicial para el proceso de aprendizaje. Deben asistir puntual y ordenadamente al inicio de cada clase y al finalizar el recreo.

La ausencia a evaluaciones deberá ser justificada. Cada docente acordará la nueva fecha de evaluación.

Es importante tener en cuenta que sólo 10 minutos antes del horario de entrada y después del horario de salida hay personal docente responsable para cuidar a los estudiantes en ambos turnos. Aquel estudiante que debiera retirarse del Colegio antes del horario de salida, deberá hacerlo acompañado por el adulto autorizado de la familia, quien firmará el registro de retiro en la Recepción.

Para una mejor organización se solicita evitar retirar a los estudiantes entre las 11:30 y las 12:00 hs. en el turno mañana y entre las 16:00 y 16:30 hs, en el turno tarde. Aquellas personas que se presenten en ese horario, probablemente tengan que esperar hasta el horario de salida habitual.

Cuando por algún motivo justificado el estudiante tuviera que ingresar más tarde al colegio, podrá hacerlo hasta las 9.30 horas en el turno mañana y 14.00 en el turno tarde, justificando el ingreso con la certificación correspondiente.



Educación Física, se desarrolla dentro del horario del turno tarde. La imposibilidad de realizar Educación Física deberá ser informada al área mencionada adjuntando el certificado médico si lo hubiere.

*Es importante que cada familia colabore y respete las normas del **Sistema de Ingreso Ágil (S.I.A.)** a través del cual, rotan padres y madres voluntarias para ayudar en el descenso de los estudiantes acompañándolos hasta la puerta de ingreso de Nivel Inicial y Primario. Se solicita que se inscriban en el formulario enviado por padres delegados.

5. VIAJES PARTICULARES-FAMILIARES

En una jornada son muchos los contenidos desarrollados en ambos turnos. Por ende, la acumulación de faltas repercutirá necesariamente en la adquisición de contenidos. Los viajes particulares-familiares constituyen “ausencias injustificadas”. Ello significa que no hay razones que fundamenten la inasistencia. Frente a la programación de viajes particulares-familiares, la familia debe anticipar sus ausencias a docentes y directivos de ambos turnos y responsabilizarse de dos cuestiones claves: pedir las tareas a sus pares, presentarlas en fechas definidas por los educadores y rendir las evaluaciones escritas en fechas pautadas por los mismos. En el caso de desaprobación las evaluaciones que se tomaron fuera de las fechas pautadas en primera instancia, los recuperatorios serán en el mes de julio (luego del receso) o en el mes de diciembre (al terminar las clases). En el área de inglés, si la ausencia no es justificada, el recuperatorio del trimestral es en las fechas pautadas de recuperatorios del mes de diciembre. De lo anterior, se desprende la inexorable acumulación de trabajos y evaluaciones, lo cual puede afectar la organización del estudiante, su rendimiento general e incluso su salud física y mental; recuperar lo trabajado es verdaderamente difícil, ya que hay muchísima construcción de aprendizajes a partir de la oralidad.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

Los docentes colaboran en forma conjunta para lograr un clima institucional que permita transmitir y ejercitar valores que hagan posible la comunicación y las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Son sus responsabilidades:

- Promover un clima cordial.
 - Respetar los horarios de dictado de clases y recreos.
 - Ingresar puntualmente a clase y retirarse después de los estudiantes.
 - Controlar las salidas de clase y evitar que los estudiantes circulen por el Colegio.
 - Bajo ninguna circunstancia los estudiantes deberán estar solos (aulas, pasillos, patio, SUM, etc.)
- Cuando tengan materias especiales (Música, Plástica, Drama, Computación, actividades de Biblioteca y Educación Física), los docentes de castellano e inglés harán entrega del grupo de estudiantes al docente correspondiente.
- Explicar los temas desarrollados y no comprendidos, en los tiempos estipulados.
 - Pautar con claridad la forma de evaluar y comunicar con anticipación a los estudiantes la fecha de las evaluaciones/ tests, comprobaciones de lectura, entrega de informes y trabajos prácticos.
 - Entregar las evaluaciones escritas y los trabajos solicitados corregidos a la mayor brevedad o en un lapso de una semana. Explicar el porqué del resultado de los mismos y realizar un seguimiento



continuo del desempeño de los estudiantes, ofreciendo una retroalimentación constructiva.

- Mantener una comunicación fluida con las familias, dando respuesta a las inquietudes planteadas por las mismas.
- Sostener las normas de las Pautas Escolares.

7. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA INGLÉS

En Primer Ciclo, el aprendizaje del inglés tiene un enfoque integral, y a través de actividades y proyectos se desarrollan las 4 habilidades del idioma. La meta en el primer ciclo es lograr la lectura y escritura en la segunda lengua. Los estudiantes tienen a su maestra de grado (Miss) quien está a cargo del área, y además cuentan con horas de Teatro en inglés (Drama), Lectura de cuentos (Storytelling / Library) y Computación (Information Technology).

Reciben cuatrimestralmente un boletín (Report Card) que evalúa el desempeño en el área además del desarrollo de distintas habilidades y hábitos de estudio. En los meses de mayo y octubre, se envía un avance de hábitos y actitudes.

En Segundo y Tercer Ciclo, el aprendizaje del inglés se da a través de dos áreas en particular: Language and Global Connections. Se continúa afianzando el manejo de la segunda lengua y comienza un aprendizaje de otros contenidos a través de ella en el área de Global Connections. Continúan teniendo clases de Drama, Storytelling (sólo hasta 5th) y IT hasta 6to. En 7mo grado se incorporan las materias "I wonder" y "Literature".

En esta etapa, reciben un boletín (Report Card) trimestral en el cual se plasman los avances logrados a lo largo del proceso de aprendizaje y en las evaluaciones formales.

En 7mo grado, también se envía un avance de desempeño en abril, agosto y octubre.

El aprendizaje en los últimos años de la primaria se enfoca al examen G.E.S.E. de Trinity College London que se rinde en 7th Form (7mo Grado). Si bien éste es opcional, alentamos a nuestros alumnos a rendirlo, ya que es una acreditación internacional que se constituye en un cierre académico para el nivel primario.

8. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

En Castellano e Inglés, el Ciclo Lectivo está dividido en: DOS CUATRIMESTRES (PRIMER CICLO) Y TRES TRIMESTRES (SEGUNDO Y TERCER CICLO). Al finalizar cada período se comunica a las familias a través de distintos documentos de evaluación, el resultado del permanente proceso de aprendizaje de cada estudiante, su grado de adquisición de los objetivos propuestos, la participación y cumplimiento en el trabajo, cooperación en la tarea en grupo, actitud hacia la asignatura y resultados de las evaluaciones escritas. Además, se elaboran informes individuales pedagógicos.

En castellano, las instancias de recuperación de contenidos desaprobados por segunda vez se realizan en los meses de julio y diciembre. En caso de ausencia la falta deberá ser debidamente justificada.

En el área de inglés, dado que el aprendizaje de una segunda lengua es un proceso que requiere más tiempo y continuidad, sólo los alumnos de 7º grado tendrán instancias de



recuperación para los contenidos desaprobados del tercer trimestre. En este sentido, en caso de no alcanzar los objetivos en esa instancia, contarán con una nueva oportunidad en diciembre o febrero.

9. COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA

La comunicación con las familias y el seguimiento de los estudiantes se realiza a través de la plataforma digital de comunicación, siendo ésta el medio oficial y válido de comunicación e información.

Es responsabilidad de los padres y/o tutores notificarse de las comunicaciones recibidas. No está permitida la comunicación directa alumno-familia vía celular, ni smartwatch. El bienestar de los estudiantes dentro de la escuela es responsabilidad de los docentes. De ser necesaria una comunicación a la familia por cualquier malestar, ésta se hará a través de la secretaría / dirección.

10. MATERIAL DE TRABAJO

Como parte del deber de estudiar está el de concurrir al colegio con los útiles, las carpetas, libros y otros materiales de trabajo que en cada caso se requieran. Estos deberán estar debidamente rotulados.

En la Recepción de la Institución **NO** se recibirán elementos que los estudiantes hayan olvidado traer ni tampoco se realizarán llamados telefónicos por ese motivo.

11. EVENTOS INSTITUCIONALES (actos, viajes, campamentos, salidas educativas y otras actividades)

Procurando estimular el sentido de pertenencia y compromiso con la Patria y con la institución, los estudiantes deberán participar en actos cívicos y académicos y en el izamiento y arrío de la Bandera Nacional con una actitud atenta y de respeto. A todos los actos deberán concurrir con el uniforme de clase reglamentario.

Las excursiones y viajes son parte integral del programa de formación, ya que amplían las experiencias educativas de los estudiantes. Aquellos paseos, salidas, viajes que cada grupo realice a lo largo del período escolar se informarán oportunamente. No se permitirá la salida de ningún estudiante que no cuente con la autorización escrita de sus padres. Aquel estudiante que no se encuentre con la presentación personal establecida por sus docentes, no realizará la salida en esas condiciones.

Es fundamental la participación de los estudiantes en los actos, Olimpíadas, exámenes internacionales, Play, Día de la tradición, etc. Todo esto favorece la formación integral, el sentido de pertenencia y la participación de las familias. Así, la no participación de un estudiante en eventos institucionales como los mencionados, devendrá en las consecuencias correspondientes según amerite.

NATACIÓN 1° Y 2° GRADO

Los estudiantes de primero y segundo grado tienen un estímulo semanal de natación en HOKA GIMNASIO en el turno tarde. Los grupos son acompañados por los profesores de Educación Física y trasladados en transporte escolar acreditado.



La actividad es OBLIGATORIA para todos los estudiantes, quienes deberán contar con la Ficha Médica completa y la autorización de traslado firmada por los padres/tutores.

Cada estudiante deberá contar con el BOLSO DE NATACIÓN conteniendo TODOS los elementos necesarios para realizar la actividad (VER SECCIÓN UNIFORME).

NO se realizarán llamadas telefónicas a las familias para traer los elementos olvidados.

Los alumnos que no puedan realizar actividad física (con certificado médico), deberán acompañar al grupo o ser retirados de la Institución.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIDA EN LA NATURALEZA

A modo referencial, se hace una breve descripción de los campamentos y viajes institucionales a cargo del Dpto. de Educación Física, los cuales deben contar con la asistencia de todos los estudiantes según el grado al que asistan y les corresponda.

1er grado: Campamento de una noche.

La experiencia se realiza la primera semana del mes de octubre, con destino a confirmar como por ejemplo club Camioneros, Club Alemán, con una duración de 1 día y haciendo noche en el colegio.

2do grado: Campamento de una noche.

La experiencia se realiza la primera semana del mes de noviembre, con lugar a confirmar como por ejemplo camping Las Araucarias, club Camioneros, Club Alemán, con una duración de 1 día y haciendo noche en el predio.

3er grado: Campamento de una noche.

La experiencia se realiza la primera semana del mes de noviembre, en lugar a confirmar como por ejemplo camping Las Araucarias, club Camioneros, Club Alemán, con una duración de 1 día y haciendo noche en el predio.

4to grado: Campamento de 2 noches.

La experiencia se realiza la segunda semana del mes de abril, en lugar a confirmar como por ejemplo club Camioneros, Club Alemán, con una duración de dos noches. (en la misma ciudad capital)

5to grado: Campamento de 2 noches.

La experiencia se realiza aproximadamente en la última semana del mes de marzo, en Villa El Chocón, con una duración de 2 noches. (saliendo de la ciudad capital)

6to grado: Campamento de 4 noches.

La experiencia se realiza aproximadamente en la última semana del mes de noviembre, en Villa Pehuena, con una duración de 4 noches. (viaje de mayor distancia y duración)

7mo grado: Viaje de esquí 4 noches.

La experiencia se realiza en el mes de agosto, en San Martín de los Andes, con una duración de 4 noches, con prácticas de esquí por niveles en el cerro Chapelco. (viaje de mayor distancia y



duración)

Estas actividades y viajes tendrán un costo que se cobrará en los meses previos a la realización de cada actividad. El costo correspondiente se incorporará en las cuotas mensuales. Es importante tener en cuenta que este monto no será reembolsable en caso de no poder asistir. Cabe mencionar que se trata de proyectos institucionales por lo que la asistencia es importante y **obligatoria**.

12. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un signo de respeto y consideración hacia uno mismo y hacia el prójimo. Por lo tanto, todos los estudiantes deberán presentarse en el Colegio correctamente vestidos con su uniforme completo y limpio durante todo el ciclo lectivo, incluido el período de exámenes. Los varones deben presentarse con el pelo corto. Varones y mujeres no deben maquillarse, ni traer las uñas pintadas. Deben mantener el pelo atado y no se acepta el pelo teñido de color extravagante. No se acepta el uso de collares, o aros colgantes ya que los mismos pueden ser riesgosos en algunas actividades.

Será responsabilidad de los padres que sus hijos/as salgan de sus casas vestidos apropiadamente y prolijos.

DESCRIPCIÓN DEL UNIFORME

Uniforme de clase para mujeres:

- Pollera escocesa reglamentaria de largo apropiado a la actividad educativa.
- Chomba blanca de algodón con el logotipo del Colegio.
- Sweater reglamentario con el logotipo del Colegio.
- Medias $\frac{3}{4}$ azul marino o can-can azul marino.
- Zapatos marrones o negros.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.
- Campera reglamentaria.
- Camiseta térmicas de color BLANCO (si las usara)

Nota: en algunos meses de invierno autorizados por el colegio, podrán vestir el uniforme de Ed. Física.

Uniforme de clase para varones:

- Pantalón de franela o sarga gris; en verano el largo podrá ser hasta la rodilla.
- Chomba blanca de algodón con el logotipo del Colegio.
- Sweater reglamentario con el logotipo del Colegio.
- Medias $\frac{3}{4}$ azul marino.
- Zapatos marrones o negros.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.
- Campera reglamentaria con el logotipo del Colegio.
- Camiseta térmicas de color BLANCO (si las usara)



Uniforme de Educación Física:

- Equipo de buzo y pantalón de algodón azul marino recto con el logotipo del Colegio.
- Pollera pantalón, bermuda o short azul (sólo durante las clases)
- Remera blanca con el logotipo del Colegio.
- Zapatillas deportivas, NO BOTINES.
- Medias blancas.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.
- Remera de color rojo o verde según le fue asignado a la familia.

Bolso Natación (1° y 2° grado) ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- malla
- gorro
- ojotas /crocs
- toallón
- bolso de guardado (NO bolsa)
- bolsa plástica para elementos húmedos
- antiparras (opcional)

No se permitirá la combinación de prendas de Educación Física con las del uniforme de clase.

13. PERMANENCIA EN EL COLEGIO

Se demanda asistencia diaria y puntualidad en cada una de las actividades escolares. Bajo ningún concepto un estudiante se retirará del Colegio si no es acompañado por un adulto autorizado. Los que se queden en el Colegio durante el receso del mediodía deberán permanecer en los lugares asignados a tal efecto. No se permitirá transitar o permanecer en lugares no autorizados durante los recreos. Deberán respetar el uso del playón durante el desarrollo de las clases de Educación Física. Las compras en el kiosco se realizan solamente durante los recreos. No se permitirá el ingreso de estudiantes ni familias después del horario escolar de clase para buscar libros, carpetas u otros materiales que se hayan olvidado.

14. RESPETO POR LOS BIENES DEL COLEGIO

Es responsabilidad de los alumnos y alumnas cuidar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico. El respeto, valoración y buen uso de instalaciones y muebles son esenciales para asegurar la preservación de estos elementos y evitar su reemplazo innecesario. Los implicados en daños provocados por su irresponsabilidad se harán cargo de su reparación. Se espera también la colaboración en el mantenimiento de la limpieza y el orden.



15. CUIDADO DE LAS PERTENENCIAS PERSONALES

Cada estudiante es responsable de cuidar sus pertenencias, libros, material didáctico, prendas del uniforme, y de respetar las pertenencias de sus compañeros y del personal docente. Facilita la identificación y evita extravíos que todas las pertenencias estén bien marcadas con nombre y apellido. Los objetos que se encuentren y estén identificados, serán entregados a cada estudiante. Los que no lo estuvieren serán depositados en recepción y a fin de año serán donados a una entidad benéfica.

No se permitirá el uso de elementos ajenos a la actividad escolar ni objetos de uso personal y de valor, ya que distraen la actividad de aprendizaje o la comunicación interpersonal, por lo tanto, portarlos es total responsabilidad del alumno. En caso de incumplimiento se retirará el objeto y se devolverá a los padres.

16. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

La institución dispone de un plantel de profesionales de Psicología y Psicopedagogía que forman el Servicio de Orientación Escolar (S.O.E.) con el objetivo de acompañar a estudiantes, docentes y familias en el trabajo diario en relación al aprendizaje y situaciones que involucran el aspecto socio afectivo en el ámbito escolar.

17. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES EN EL COLEGIO

Cuando un estudiante se accidente o presente síntomas como dolor, malestar o fiebre en el Colegio, los directores, docentes o personal de la institución, notificarán a los padres inmediatamente. Los docentes NO están autorizados a suministrar ninguna medicación. No está permitido que estudiantes porten medicamentos en sus mochilas, tampoco que los ingieran por sus propios medios.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas, deberán presentar certificado de alta médica para reincorporarse al Colegio.

En caso de accidente se pedirá asistencia al servicio médico contratado por el Colegio y se ubicará urgentemente a la familia. Si hiciera falta un traslado, se efectuará al hospital público más cercano.

18. SALIDAS EDUCATIVAS

Las excursiones y viajes son parte integral del programa de formación del Colegio ya que amplía la experiencia educacional de los estudiantes. Aquellos paseos que cada grupo realice a lo largo del ciclo escolar serán informados oportunamente. No se permitirá la salida de ningún estudiante si no tiene la autorización escrita de sus familiares.

Los costos de las actividades serán informados oportunamente; podrán ser debitados en las cuotas mensuales o solicitar el pago en efectivo.



19. NORMAS DE TRABAJO EN BIBLIOTECA

El material que posee la biblioteca es un patrimonio común, todos debemos cuidarlo y acrecentarlo. Para que la biblioteca brinde sus servicios de la mejor forma posible necesita la colaboración de todos a través del conocimiento y cumplimiento de ciertas normas. A saber:

La biblioteca del Colegio está a cargo de bibliotecarias a quienes se debe recurrir en caso de necesitar material, ya sean libros, mapas, láminas, revistas, etc. o bien el uso de la computadora.

La misma funciona en el horario de 8 a 12 hs. en Turno Mañana y de 13:30 a 16:30 hs en el Turno Tarde.

El retiro de material para trabajar en el aula debe preverse con la debida anticipación.

La devolución debe hacerse al finalizar la hora de clase. En caso de ser la última hora, se hará 5 minutos antes del toque de timbre de salida.

Quien retire material o libros de la biblioteca se responsabilizará de los mismos. En caso de pérdida o rotura del material, éste deberá ser reemplazado por otro ejemplar similar.

Los libros de literatura pueden ser retirados por una semana, debiendo renovar el retiro en caso de necesitarlo más tiempo. Los movimientos de libros quedarán registrados en el cuaderno de biblioteca y en la ficha del libro correspondiente.

Al estudiante que reiteradamente se le solicite la devolución del libro y no cumpla, le será aplicada la medida que la Dirección disponga.

El uso de la computadora como del material multimedia debe solicitarse a la bibliotecaria.

En caso de necesitar la impresión de algún trabajo, los estudiantes tendrán un tope de 10 hojas mensuales, contando con la debida autorización de sus docentes o bibliotecarias.

20. NORMAS DE TRABAJO EN LA SALA DE TECNOLOGÍA

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar los siguientes lineamientos sobre la utilización de la Sala de Tecnología.

1. El docente de Informática será el único que podrá utilizar la computadora asignada como "Servidor". En ella no podrán trabajar estudiantes por ningún motivo.

2. Cada estudiante es responsable de la computadora que le fue asignada.

3. Las unidades de memoria personales se utilizarán previa autorización del docente.

4. Se hará uso de Internet siempre con fines educativos y bajo la supervisión del docente.

5. Los estudiantes no están autorizados a:

- Cambiar de lugar los elementos (teclados, parlantes, mouse, impresoras, etc.) ni desconectarlos, escribirlos o dañarlos.
- Instalar, desinstalar, modificar o alterar los programas de las computadoras.
- Mover, borrar o copiar archivos sin que el docente lo autorice.
- Utilizar lenguaje o imágenes groseras u ofensivas.

No se permitirá el ingreso de estudiantes fuera del horario de su clase.



21. COMEDOR

El servicio de comedor funciona en turnos divididos por edades, de 12.00 a 13.30 hs.

Personal docente y auxiliar se encarga de su cuidado durante el almuerzo y el tiempo de recreación hasta el comienzo del turno tarde.

Cada estudiante puede llevar su lonchera con comida de casa, en recipiente apto para microondas, rotulado con nombre y grado y con sus respectivos utensilios (no se permiten cuchillos con punta) o contratar el servicio externo de viandas ya evaluado por la institución.

Para garantizar la calidad y seguridad bromatológica de los alimentos, no se admiten deliveries de ningún tipo.

El costo del servicio es mensual y se incluye en el arancel del mes vencido.

Deberán anotarse en un formulario digital para poder acceder al servicio.

El comedor es parte del espacio escolar de la escuela, por lo tanto, los estudiantes deberán cumplir con las mismas normas de convivencia requeridas en todo el ámbito escolar.

22. DISCIPLINA

La disciplina, como “medio e instrumento de realización personal”, no es un conjunto de reglas que regulan la conducta forzando el comportamiento de los estudiantes, sino que consiste en un conjunto de normas que ordenan la tarea diaria porque encierran un sentido y un valor y a la vez crean hábitos. Los estudiantes deben responsabilizarse de sus actos.

PROCEDIMIENTO PARA COLOCAR SANCIONES

Para determinar la gravedad de una situación, hecho o actitud inadecuada, se evaluará la situación entre docentes y/o Equipo Directivo. Este procedimiento es orientativo respecto a los pasos que se siguen para colocar una sanción, por lo que no necesariamente representa el orden que se detalla a continuación.

1. Ante una actitud inadecuada se procederá a **dialogar personalmente con el estudiante**. Este diálogo reflexivo invita a una actitud personal reparadora y un aprendizaje para el mismo. La conversación se llevará a cabo con docentes, directivos o S.O.E.
2. Cuando el diálogo no logra cambiar actitudes, se aplicará como primera sanción el **llamado de atención** y se notificará a la familia mediante un comunicado a través de la plataforma digital de comunicación.
3. Ante reiterados llamados de atención, o una falta grave, se aplicará **“un sello” o una “tarjeta amarilla”**. En esta instancia se dialogará con el estudiante en un espacio diferenciado del aula con el objetivo de reflexionar sobre el hecho o la acción realizada, para que pueda hacerse responsable progresivamente de sus actos. Por último, se informará y convocará a la familia a firmar en Dirección, el sello o la tarjeta amarilla que serán incluidos en el libro de disciplina que se encuentra en Dirección.

4. Frente a una falta grave o acumulación de sellos o tarjetas amarillas se aplicará la **tarjeta verde**, y se dispondrá de un **espacio de reflexión o actividad reparadora, en horario extra-escolar**, quedando registrado en el libro de disciplina en Dirección. En esta instancia se dialogará con el estudiante en un espacio diferenciado del aula con el objetivo de reflexionar sobre el hecho o la acción realizada, para que pueda hacerse responsable progresivamente de sus actos. Por último, se informará y convocará a la familia a firmar en Dirección la sanción.

23. SOBRE MANIFESTACIONES IDEOLÓGICAS Y/O POLÍTICAS

No está permitido que los educadores y estudiantes de la institución manifiesten públicamente, dentro del ámbito escolar y durante el desarrollo de las actividades institucionales, adhesiones políticas o posturas ideológicas -expresadas abiertamente y *a viva voz* o por medio de pancartas, carteleras, indumentaria, etc.- que afecten o puedan afectar la sensibilidad de alguno de los adultos, jóvenes o niños y niñas que componen la Comunidad Educativa. Tampoco aquellas adhesiones políticas o posturas ideológicas que resulten contrarias a los principios fundacionales y constitutivos del Colegio Confluencia (ver “Principios y valores institucionales”, punto 1 del presente documento). Lo precedente no pretende cercenar el derecho al libre pensamiento/opinión de las personas. Más bien trata de garantizar un buen clima de trabajo y de estudio, previniendo agresiones, enfrentamientos y provocaciones. Del mismo modo, busca fortalecer la promoción de lineamientos que forman parte del ideario escolar establecido por las fundadoras.

Lo normado no impide el tratamiento académico de posiciones políticas e ideológicas, aunque para tales acciones se exija una planificación rigurosa y pertinente, la garantía de un abordaje serio y respetuoso y la autorización de Dirección.

24. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

El buen funcionamiento y la efectividad de la Comunidad Educativa no se pueden lograr sin la estrecha colaboración de todos sus miembros. La suma comprensión, confianza y colaboración entre el Colegio y la familia constituye la primera condición para una adecuada formación de los estudiantes. Por eso es responsabilidad de los Padres:

Interesarse por conocer y hacer propio el ideario y los objetivos del Colegio.

Aceptar y respetar las pautas escolares del colegio y comprometerse a hacerlas respetar por sus hijos e hijas. Si existiera alguna diferencia en los criterios aplicados por el docente o Dirección, procurar aclararlo entre adultos, cuidando que dicha diferencia no sea percibida de parte de los niños/as. Es muy importante para la formación de los estudiantes que nada afecte la autoridad de educadores y padres.

Acompañar a sus hijos/as en su formación, estar atentos a las actividades y propuestas del Colegio. Favorecer el diálogo y la comunicación con autoridades y docentes intercambiando información que permita acompañar la educación de los hijos/as, notificándose siempre que corresponda.



- Apoyar el proceso educativo de los hijos/as asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y otras actividades propuestas por el Colegio.

Solicitar entrevistas a través de la plataforma digital.

Acompañar a sus hijos en los horarios de entrada y salida con la mayor celeridad y orden posible, respetando las normas de tránsito y las del Proyecto de Sistema de Ágil Ingreso (S.I.A.).

- Verificar que todo lo que salga de su casa vuelva a ella. En el caso de no reconocer alguna pertenencia pedimos que la envíen al Colegio.

Enviar en tiempo y forma la documentación requerida por el colegio (ficha de actualización de datos, ficha médica de salud, planilla de personas autorizadas a retirar estudiantes, ficha de llamado en casos de urgencia, ficha de autorización de salidas Ed. Física).

Recordar que el estacionamiento señalado próximo a la entrada del colegio, está reservado para ambulancias y transportes escolares durante la jornada escolar, siendo en los horarios de ingreso y egreso, zona de apeaje para el Proyecto S.I.A.

25. PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Aquellos padres que NO autoricen la publicación de fotografías de sus hijos en comunicaciones institucionales (por ejemplo, web, redes sociales) deberán hacerlo explícito por escrito en UNA NOTA dirigida al sector de comunicación institucional

comunicacion-institucional@colegioconfluencia.edu.ar

26. CRITERIOS PARA ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS

- Estudiantes que cursaron sus estudios bilingües en la institución desde, cuando menos, el inicio de 5º Grado de Nivel Primario.
- Estudiantes de muy buen rendimiento académico general.
- Estudiantes de muy buen comportamiento escolar.
- Estudiantes que testimonien valores patrióticos, dedicación al trabajo escolar, solidaridad y responsabilidad.
- Estudiantes de asistencia y puntualidad destacada.
- Estudiantes que participen en actividades extraescolares (campamentos, salidas, viajes, clases abiertas, Día de la Tradición, Play, etc.)

PROCESO DE SELECCIÓN:

Los docentes de 6º grado de ambos turnos postulan estudiantes (incluidas secciones A y B). Luego se realiza la votación de Abanderados y Escoltas, siendo los votantes incluidos: docentes de 6º grado de todas las áreas de ambos turnos, docentes de grado de segundo ciclo de años anteriores, S.O.E. y directivos.

El recuento de votos lo realizan las directoras de Castellano e Inglés, siendo elegidos para portar la Bandera Nacional tres estudiantes con mayor cantidad de votos y luego, para la Bandera Provincial tres estudiantes que siguen en orden de cantidad de votos. Posteriormente se informan las designaciones de Abanderados y Escoltas a estudiantes y a sus familias para firmar el compromiso a asumir respectivamente.